



COVITE

Colectivo de Víctimas
del Terrorismo



OIET

OBSERVATORIO INTERNACIONAL
DE ESTUDIOS SOBRE TERRORISMO

A woman wearing a blue headscarf is shown in profile, looking out of a window. The window has a white frame and a slightly textured glass pane. The background outside the window is a plain, light-colored wall. The overall tone of the image is somber and contemplative.

**LAS RESTRICCIONES TALIBÁN
A LOS DERECHOS DE LA
MUJER Y SU IMPACTO EN
AFGANISTÁN**

LAS RESTRICCIONES TALIBÁN A LOS DERECHOS DE LA MUJER Y SU IMPACTO EN AFGANISTÁN

Ana Aguilera

© de la edición: COVITE, 2024

COVITE

Apdo. de Correos 3358

20080 San Sebastián (Guipuzkoa) (España)

© de los textos: Su autor

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse o transmitirse de ninguna forma o por ningún medio, sea electrónico, mecánico, reprográfico, fotoquímico, óptico, de grabación o cualquier otra forma de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin el permiso previo y por escrito del editor.

Imagen de portada: UN Women/Habib Sayed Bidell

Texto: Ana Aguilera

Coordinación: Carlos Igualada

Diseño: Romina da Silva

Resumen

Desde su recuperación del poder en 2021, el régimen talibán ha establecido uno de los gobiernos más estrictos y regresivos del mundo, especialmente en cuanto a los derechos de la mujer se refiere. Desde el establecimiento del actual gobierno de facto, los talibán han sido acusados de cometer violaciones generalizadas a los derechos humanos en repetidas ocasiones, especialmente sobre mujeres y niñas. El nuevo ejecutivo ha reintroducido restricciones severas sobre la educación, el empleo y la participación pública de las mujeres, agravando todavía más la situación humanitaria que experimenta todo el país. Además, sectores de la administración, desde miembros de seguridad hasta el poder judicial, han sido acusados de perpetrar auténticos abusos atroces, incluyendo ejecuciones de mujeres que luchan por sus derechos.

Este estudio analiza el impacto de las políticas actuales en los derechos de mujeres y niñas en Afganistán, centrándose en las restricciones específicas impuestas por las autoridades, su evolución a lo largo del tiempo y el efecto de estas limitaciones en su día a día, especialmente en términos de educación, empleo y participación pública. La investigación incluye testimonios obtenidos a través de entrevistas con personal conocedor de la realidad sobre el terreno, lo que añade perspectiva a la hora de comprender la complejidad y la gravedad de la situación. A modo complementario, el informe también aborda la contribución de las políticas públicas y retrocesos civiles actuales al deterioro de la crisis en Afganistán y sus implicaciones para la estabilidad del país.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	6
2. Panorama general de la situación en Afganistán.....	8
3. Reintroducción de restricciones a la educación, el trabajo y la vida pública para la mujer.....	13
3.1. Restricciones a la educación	13
3.2. Restricciones al trabajo	15
3.3. Restricciones a la vida pública.....	18
4. Impacto de las nuevas políticas sociales y educativas afganas	20
5. Conclusiones	26
6. Referencias	30

1. Introducción

El 15 de agosto de 2021, la vida en Afganistán cambió por completo. Las fuerzas talibán consiguieron hacerse con el poder en Kabul, tras meses avanzando y ganando territorio en muchas de las provincias del país. Desde que recuperaran el liderazgo político, el nuevo régimen ha instaurado uno de los gobiernos más regresivos del mundo.

El actual gobierno de facto ha sido acusado de cometer violaciones generalizadas de los derechos humanos, especialmente contra las mujeres y las niñas. El grupo ha reintroducido duras restricciones a los derechos de la mujer, incluidas limitaciones a la educación, el trabajo y la vida pública, agravando la ya de por sí frágil situación humanitaria (International Crisis Group, 2023). La actitud talibán también se ha traducido en terribles abusos, incluidas ejecuciones extrajudiciales de mujeres que reclaman sus derechos (O'Donnell, 2023) y que alzan su voz para condenar las nuevas medidas impuestas por el aparato del Estado.



Mujeres afganas protestan contra la nueva prohibición de los talibán de acceder a la educación universitaria en Kabul el 22 de diciembre de 2022.

FP/ Stringer/ Getty Images.

Las mujeres afganas han sufrido durante mucho tiempo una grave discriminación, a pesar de que sus derechos a la igualdad, la educación, la propiedad y la protección frente a la violencia habían sido reconocidos tiempo atrás en la anterior constitución del país. Sin embargo, el régimen talibán ha eliminado este progreso en favor de su propia interpretación de la Sharía y, como consecuencia, Afganistán es el único país donde se prohíbe a las mujeres cursar estudios superiores a la enseñanza primaria en la actualidad (Zaman, 2023).

Desde finales de 2022 se han aplicado normas todavía más estrictas a las mujeres, promulgando dos duros decretos que les prohíben asistir, además de a estudios de educación primaria, a la universidad (Greenfield y Yunus, 2022) y afiliarse a organizaciones sin ánimo de lucro (Roberts, 2023). Las políticas opresivas en vigor también han socavado los avances conseguidos en los derechos de la mujer en las últimas dos décadas, llegando incluso a declarar los especialistas y observadores especiales de Naciones Unidas que los avances logrados en los derechos de las mujeres y las niñas se han borrado por completo de Afganistán (ACNUDH, 2023). Esta falta de compromiso de los talibán con los derechos de la mujer y con el marco regulatorio internacional que garantizaba sus derechos ha sido recibido con escepticismo por múltiples activistas y organismos internacionales, cuestionando la postura del nuevo gobierno con respecto a las libertades conseguidas tras años de lucha.

En este contexto, el presente estudio aborda las nuevas políticas públicas a los derechos de la mujer y las niñas en Afganistán con el objetivo de explorar el impacto de sus restricciones a través del estudio de tres aspectos transversales:

- a) Las restricciones específicas impuestas a los derechos de la mujer y su evolución a lo largo del tiempo;
- b) El efecto de estas limitaciones a la vida diaria de las mujeres, especialmente en términos de educación, trabajo y participación en la vida pública;
- c) La contribución de las actuales políticas públicas y retrocesos civiles al empeoramiento de la crisis en Afganistán y sus implicaciones para la estabilidad política, social, económica y securitaria del país.

La investigación busca proporcionar una visión completa de cómo las políticas en vigor afectan a la mujer afgana, y a su vez, cómo estas han influido en la situación general de crisis para el país. Con este propósito, el informe explorará de forma preliminar cuál es el régimen talibán actual y cómo este influye en la protección y preservación de los derechos humanos y libertades fundamentales más básicos. Perfilar este apartado contextual nos llevará a acotar la investigación en los ámbitos de mayor interés y nos permitirá entender uno de los puntos cruciales de cambio con respecto al anterior régimen: la evolución que han tenido el sistema político de derechos humanos para la mujer, especialmente en los ámbitos social, educativo y de vida pública. Este apartado desglosará el impacto de estas tres grandes áreas para la convivencia no solo de la mujer afgana sino también del país en su conjunto, teniendo en cuenta que el actual gobierno ha llevado a Afganistán a posicionarse como uno de los países con mayor retroceso social y económico del mundo.

2. Panorama general de la situación en Afganistán

Con unos índices de desarrollo y gobernanza endebles, Afganistán se encuentra en un periodo de aislamiento internacional, subdesarrollo social y recesión económica desde la llegada de los talibán al poder en agosto de 2021.

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas registra un dato desalentador: el 97% de los afganos vive en situación de pobreza, más del doble que en 2020 (Amnistía Internacional, 2023: 37). La población no está asistida con los estándares humanitarios mínimos y la situación económica sufre uno de los periodos más oscuros del país. De hecho, la economía afgana se contrajo un 25% en estos últimos tres años, cifras que todavía van a resultar más dramáticas al considerar las restricciones que se siguen imponiendo bajo el nuevo cuerpo legislativo en funcionamiento.

Afganistán depende casi exclusivamente de la ayuda exterior para su sustento, la mayor parte de ella destinada a la asistencia humanitaria, y cuenta con un sector privado débil (World Bank, n.d.). La población no consigue satisfacer sus necesidades sociales básicas desde 2021, impidiendo acceder a los sistemas de salud, financieros y a oportunidades de empleo dignas. Esto último ha provocado un éxodo masivo de talento al exterior, dejando al país con una carencia aguda de profesionales en sectores muy concretos de gran valor añadido como maestros, profesores, médicos o ingenieros. La educación es otro de los puntos débiles bajo el

nuevo régimen, especialmente para las mujeres, quienes han visto decrecer sus oportunidades al escalafón más bajo de todas las etapas formativas.

A este contexto de recesión económica y subdesarrollo social se le añade una realidad medioambiental severa: las constantes sequías, inundaciones y otros desastres naturales han creado un panorama de subsistencia todavía más complejo en el país, no solo a la hora de tener una vida digna sin correr el riesgo de migrar hacia zonas climáticas más estables sino también a la hora de llevar a cabo actividades profesionales como la agricultura y la ganadería, fuentes principales de generación de ingresos para el país. Afganistán lleva tres años consecutivos con condiciones medioambientales adversas, lo que ha provocado que dos tercios de la población afgana haya llegado a necesitar asistencia humanitaria urgente para sobrevivir en 2023 (OCHA, n.d.).

Al igual que las áreas económicas, sociales y medioambientales, el entorno político constantemente socava cualquier medida de progreso y desarrollo. Las autoridades han introducido un régimen de represión que tiene como eje principal un fundamentalismo extremo regido por su propia interpretación de la Sharía o ley islámica. El conjunto de leyes impuestas se extiende a todos los ámbitos, desde la política o la justicia hasta la cultura y la sociedad. Los castigos en caso de violar estas leyes son, por lo general, severos.

Si entramos a valorar el régimen afgano de derechos humanos y libertades fundamentales existente hoy en día, vemos un claro retroceso en comparación con los tiempos previos a la llegada de los talibán al gobierno. La libertad de comunicación y de expresión son dos de las áreas que han sufrido un varapalo intenso, y los derechos de asociación y reunión han quedado supeditados a la interpretación ambigua fundamentalista sobre qué se puede decir o pensar y qué no, creando una atmósfera de intimidación que ha provocado el cierre de medios de comunicación, periodistas en el exilio y la autocensura (Amnistía Internacional, 2023: 64).

A las organizaciones de la sociedad civil e instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos les ha ocurrido algo similar. Estos organismos ya son prácticamente inexistentes, bien por sus actuales limitaciones para ejercer su trabajo o por su clausura por parte de las autoridades. Entre los ejemplos más significativos se incluye la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán, totalmente cerrada desde mayo de 2022, eliminando así una gran fuente de apoyo para aquellos que enfrentaban violaciones de sus derechos más básicos (UNICEF, 2022).

El derecho a manifestarse pacíficamente también es ahora objeto de arrestos arbitrarios, tortura y desapariciones forzadas (Amnistía Internacional, 2023: 64). El nuevo gobierno ha introducido medidas extrajudiciales que han llegado a incluir ejecuciones -privadas y públicas- de aquellos que supuestamente eran una amenaza para el país¹, una descripción que ahora puede atribuirse a casi cualquier individuo, especialmente a aquellos que se manifiestan contra alguna decisión del gobierno interino. Los protestantes detenidos también se han enfrentado a penas excesivas que han incluido la tortura tanto física como psicológica.



Un militante talibán apunta con su arma a manifestantes en Kabul, 7 de septiembre de 2021.

VOA News.

Para justificar lo anterior y cualquier elemento constitutivo de delito, la nueva autoridad de enjuiciamiento criminal ha dilatado la base legal de los castigos hasta incluir cualquier elemento subjetivo que el régimen considera que debe ser punido. Muestra de ello tuvo lugar a finales de 2022, cuando más de un centenar de personas recibieron entre 20 y 100 latigazos por supuestos crímenes que incluían el robo, haber mantenido relaciones ilícitas o violar códigos de conducta (UN News, 2022). También durante el mismo periodo se llevó a cabo la primera ejecución pública a un hombre por cargos de asesinato, en un acto donde estuvieron presentes el viceprimer ministro, los ministros de Interior y Exteriores y cientos de espectadores

1 Entre los principales objetivos de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por los talibán se encuentran delincuentes comunes, supuestos rebeldes o individuos relacionados con el antiguo gobierno y las fuerzas del orden.

(Gul, 2022). Estos testimonios han provocado un estado de pánico y terror generalizados, que, en última instancia, ha extendido la desconfianza entre todos los miembros de la sociedad, temiendo que sus actos puedan desencadenar en represalias que, con frecuencia, terminan con la muerte.

En términos securitarios, contamos con un escenario mixto. Actualmente se observa una situación de seguridad en Afganistán que ha visto mejorados sus niveles de violencia interna si se comparan con aquellos en los que las fuerzas talibán eran una insurgencia. A pesar de que esto sería a priori un buen dato, lo cierto es que el volumen de violencia anterior a la toma de poder de los talibán estaba precisamente capitalizado por dicho grupo, por lo que es comprensible que los niveles de actividad terrorista hayan menguado una vez abandonada la resistencia armada por parte de la nueva administración. Sin embargo, el país no ha quedado exento de derivadas violentas por parte de otras agrupaciones, que han abanderado la violencia extremista ante el vacío dejado por sus adversarios.

Arian Sharifi², antiguo asesor principal del ministro de Relaciones Exteriores de Afganistán y director general de evaluación de amenazas nacionales en el Consejo de Seguridad Nacional, afirma que Afganistán alberga actualmente un total de 24 organizaciones terroristas no afganas asentadas en su territorio, agrupadas en tres grandes categorías:

1. Grupos pakistaníes: entre los más notorios se incluyen a Tehrik-e-Talibán Pakistán (TTP), Lashkar-e-Taiba y Lashkar-e-Islam;
2. Grupos con orientación regional: al menos cuatro; el Partido Islámico del Turquestán (TIP), el Movimiento Islámico de Uzbekistán (IMU), el grupo tayiko Jamaat Ansarullah y el grupo militante suní de Irán Jaish ul-Adl;
3. Grupos con orientación global: aquí encontramos a los dos principales movimientos del terrorismo global, Al Qaeda y Estado Islámico, y a las franquicias de ambos, entre ellas Al Qaeda en el Subcontinente Indio (AQIS), Al Qaeda en la Península Arábiga (AQAP) y Estado Islámico en la Provincia del Korasán o IS-K.

Si contamos con los combatientes que militan en los anteriores grupos nos encontramos con entre 20.000 y 30.000 terroristas presentes actualmente en el país. Por la naturaleza y el alcance de sus objetivos, estos grupos terroristas tienen una agenda propia más allá de

2 Información recibida a raíz de una entrevista de la autora a Arian Sharifi, abril 2024.

Afganistán, por lo que ahora mismo encontramos a individuos y grupos de origen regional (tayikos, uzbekos, uigures...) preparándose desde suelo afgano para infiltrarse en sus países de origen y realizar operaciones que les permitan lograr sus objetivos políticos.

Una de las agrupaciones más activas en este sentido es la rama de Estado Islámico en la región, denominada Estado Islámico en el Korasán o IS-K. Solo en 2022, esta franquicia -que abarca Afganistán, Pakistán y partes de la India- se ha convertido en la principal amenaza para la seguridad nacional afgana, consiguiendo avanzar su agenda violenta y operativizando una campaña de ataques contra múltiples objetivos militares y civiles, especialmente contra la comunidad minoritaria hazara (Igualada, 2023: 29). Su ritmo de avance cuestiona la capacidad del actual régimen de ofrecer seguridad a las comunidades, por lo que sus combatientes se encuentran constantemente en el punto de mira de las fuerzas de seguridad. A pesar de ello, los miembros de IS-K han conseguido perpetrar ataques de gran envergadura y captar la atención regional, engrosando unas filas y unas arcas hasta tal punto que la amenaza ya no se considera únicamente con un enfoque nacional, sino que también está adoptando un encaje internacional. Por su parte, la proyección de las estructuras centrales de Al Qaeda asentadas entre Afganistán y Pakistán tampoco debe dejarse a un lado, ya que es una organización que ha demostrado una “resistencia estratégica y paciencia táctica” suficientes como para volver a reanudar su agenda de operaciones en el exterior en el futuro³.

Los anteriores elementos económicos, sociales y securitarios de la actual realidad afgana hacen que el país se encuentre en uno de los peores momentos de su evolución, tan solo por detrás del primer gobierno talibán a finales del siglo pasado. La crisis humanitaria que atraviesa el país se ve exacerbada por amenazas que trascienden todos los ámbitos securitarios, desde el terrorismo yihadista hasta la amenaza climática. En este entorno adverso, cualquier afgano experimenta, en mayor o menor medida, los agravios a los que se ve sometida la sociedad en su vida diaria. Uno de los públicos más castigados en muchos de estos ámbitos de análisis lo representan las mujeres y niñas, que a la realidad del país se le suman las constantes intimidaciones y violaciones a su dignidad por parte de las autoridades. Estas son el colectivo que ha experimentado un mayor retroceso en términos de libertades si comparamos a la actual administración con los dos anteriores ejecutivos civiles, libertades que necesitan ser desglosadas en sus apartados correspondientes.

3 Información recibida a raíz de una entrevista de la autora a Arian Sharifi, abril 2024.

3. Reintroducción de restricciones a la educación, el trabajo y la vida pública para la mujer

Tras asumir el poder en agosto de 2021, el nuevo ejecutivo liderado por Hibatullah Akhundzada ha continuado implementando una serie de reglas y políticas que han impactado gravemente sobre el abanico de derechos fundamentales que mujeres y niñas habían visto formalizados en la anterior constitución. Estas políticas han afectado diversas áreas, como su libertad de movimiento, su derecho a trabajar y ganarse la vida, así como su acceso a la educación o a recibir atención médica, entre otras.

Si entramos en analizar en mayor detalle esta gama de retrocesos legislativos sobre la mujer, vemos cómo existen tres grandes áreas donde el efecto opresor talibán ha generado un enorme impacto: en la educación, en el trabajo y en la vida pública.

3.1. Restricciones a la educación

Los derechos educativos de la mujer afgana son hoy objeto de una persecución feroz y sistemática. Muestra de ello es que Afganistán se convirtiera, en septiembre de 2021, en el único país del mundo en el que se prohíbe a las niñas asistir a la escuela secundaria. Esta decisión fue ratificada en marzo de 2022, lo que llevó a la nueva administración a recibir críticas generalizadas a escala internacional, incluidos todos los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Organización de Cooperación Islámica y casi todos los miembros del G7 y el G20 (Human Rights Watch, 2023).

A la prohibición de asistir a los estudios secundarios solo un mes después de tomar el poder, los talibán extendieron, en diciembre de 2022, la restricción de las mujeres a recibir educación terciaria (en universidades y colegios universitarios), convirtiendo a Afganistán en el único país del mundo donde actualmente se prohíbe a las niñas asistir a la educación secundaria y superior⁴. Además, las mujeres que previamente asistían a la universidad se enfrentaron a obstáculos significativos, incluyendo la segregación de género en las aulas y la imposición de vestimentas cubriendo completamente sus cuerpos. La matriculación en clases y asistir a los exámenes de ingreso a la universidad se volvieron complicados, y en algunos casos, se les negó incluso el acceso a los edificios universitarios, lo que hizo que la educación superior fuera

⁴ Ya antes de esta prohibición se había mermado la libertad de la mujer en el ámbito universitario, al impedir que las profesoras pudieran interactuar con estudiantes u homólogos del sexo opuesto en el campus.

casi inaccesible. También se les prohibió a las mujeres estudiar ciertas materias, limitando aún más sus oportunidades educativas. A final de 2022, a las mujeres y niñas solo se les permitía asistir a las escuelas primarias. Así, el 80% de las niñas en edad escolar y mujeres jóvenes afganas, aproximadamente 2.5 millones de personas, no asisten hoy a la escuela, mientras que casi un tercio de estas niñas nunca ha tenido la oportunidad de ingresar a la educación primaria (UNESCO, 2023).

Las continuas prohibiciones sobre la participación de la mujer en las etapas educativas más allá del nivel básico no tardaron en recibir una repulsa a escala global. Dejando a un lado los constantes comunicados y declaraciones que se han sucedido contra la realidad de la mujer en Afganistán, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán, Richard Bennett, presentó a mediados de 2023 un informe al Consejo de Derechos Humanos denunciando que “el patrón de violaciones sistemáticas a gran escala de los derechos fundamentales de las mujeres y niñas en Afganistán, respaldado por las políticas discriminatorias y misóginas de los talibán y sus métodos de aplicación severos, constituye una persecución de género y un marco institucionalizado de apartheid de género” (Relator Especial, 2023: 17).

Las anteriores cifras distan mucho de los progresos educativos que el país había conseguido en el periodo post-primer gobierno talibán, donde niñas, jóvenes y adultas llegaron a disfrutar de todos los niveles educativos en las 34 provincias del país⁵. Si entramos en detalle a los datos previos a este segundo régimen talibán (2002 – 2021), vemos cómo casi cuatro millones de niñas estaban matriculadas desde el primer hasta el duodécimo grado. Poniendo el foco en los estudios primarios, las cifras son reveladoras: menos del 10% de las niñas estaban matriculadas en estudios primarios en 2003, mientras que para 2017, esta cifra había aumentado hasta el 33%. En el caso de la educación secundaria, el cambio es todavía más abrumador: se pasó de una presencia femenina del 6% a un 39% en los mismos años (Leclerc y Shreeves, 2023: 5). Entre el profesorado dedicado a la educación primaria, casi una cuarta parte de la plantilla que la componían eran mujeres, y universidades públicas y privadas disfrutaban de albergar a más de 100.000 mujeres entre sus estudiantes (Ahmadi y Sultan, 2023). Sin embargo, las dinámicas de participación y asistencia educativa de este colectivo cambiaron estrepitosamente en todo el país con la llegada del nuevo régimen, que no tardó en imponer las mismas regulaciones, normas y políticas educativas que habían estado instaurando en las zonas bajo su control, cuando todavía no tenían la oportunidad de volver al poder.

5 Las niñas tenían permitido asistir a la escuela y a la universidad excepto en aquellas áreas dominadas por los talibán en este periodo entre sus dos oportunidades de gobierno (2001-2021).



Una pancarta con rostros de mujeres desfiguradas en el interior de una universidad privada en Kabul, Afganistán, el 6 de marzo de 2023.

CNN/ Wakil Kohsar/ AFP/ Getty Images

3.2. Restricciones al trabajo

Además del ámbito educativo, la mujer en Afganistán se encuentra hoy excluida del mercado laboral. El derecho laboral es de hecho uno de los ámbitos que más ha sufrido el retorno de los talibán, teniendo consecuencias no solo en la productividad nacional sino también en la economía doméstica en un contexto de inseguridad alimentaria aguda.

Existen algunas excepciones, por el momento, a la prohibición de trabajar de la mujer: estas pueden desarrollar su carrera trabajando en hoteles, en la agricultura o limitadamente en el ámbito de la medicina. En este último, doctoras y enfermeras en la capital ven permitidos sus derechos laborales en hospitales y clínicas siempre y cuando no exista posibilidad de ser reemplazadas por un hombre y no interactúen con sus compañeros varones (Cidón, 2023). En las zonas rurales, sin embargo, estas cuentan con las mismas condiciones que sus pacientes, permitiéndoles moverse únicamente cuando van acompañadas de un mahram (miembro cercano del ámbito familiar o consanguíneo, como un esposo, padre o hermano), figura que se analizará en el siguiente apartado.

Las mujeres y las niñas afganas tampoco pueden trabajar, colaborar o afiliarse a organizaciones no gubernamentales (ONGs) desde diciembre de 2022. Si ya de por sí el nuevo régimen había creado desde su llegada un clima intimidatorio para muchas organizaciones internacionales y ONGs sobre el terreno, las mujeres trabajando o cooperando con ellos lo han tenido todavía más complicado. En abril de 2023, los talibán extendieron esta medida para dirigirse específicamente a las trabajadoras de Naciones Unidas. Esta acción fue considerada como un hecho “sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas” según el Consejo de Seguridad (UN Security Council, 2023: 2), ordenando a sus más de 3.000 empleados afganos, incluyendo aproximadamente 400 mujeres, no regresar a sus oficinas y trabajar desde casa en su lugar (Office of the Spokesperson for the Secretary-General, 2023).

Las activistas también han experimentado duras represalias por parte de las autoridades por hacer su trabajo, y periodistas y defensores de derechos humanos a menudo se autocensuran o cesan su labor por miedo a las mismas consecuencias. La activista y escritora afgana Pashtana Dorani es un buen ejemplo de ello. Nacida en 1997 y residente en la provincia de Kandahar, Dorani fundó Learn Afghanistan como una iniciativa para proporcionar herramientas digitales para la educación de mujeres y niñas. Su testimonio sirve para entender cómo se vivió desde dentro el miedo que inundó las voces críticas contra los talibán, antes y después de su vuelta al poder, en un contexto donde Dorani, junto a otras muchas activistas, fue forzada al exilio por las recién llegadas autoridades.

Similar al ámbito educativo, el mercado laboral femenino experimentó una mejoría en el periodo entre gobiernos talibán. Para 2020, más de una quinta parte del cupo de funcionarios públicos estaba compuesto por mujeres, incluyendo el 16 % de ellas en puestos de gestión. De igual modo, casi un tercio de los asientos del parlamento en el país los ocupaban mujeres, lo cual no dejaba de significar un gran hito teniendo en cuenta que estas brillaban por su ausencia bajo el régimen de los talibán dos décadas atrás (Leclerc y Shreeves, 2023: 5).

Una vez llegó el cambio de poder, los talibán revocaron la Constitución de 2004 (que había consagrado numerosos derechos para las mujeres como el derecho al voto, a postularse para cargos públicos, el derecho a la educación y el principio de no discriminación) y sustituyeron a las mujeres trabajadoras en cargos públicos por hombres. Suprimieron el ministerio de Asuntos de la Mujer creado a finales de 2001 y en su ubicación establecieron el ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio, que ha tenido un arduo trabajo por delante desde

sus inicios persiguiendo a todos aquellos involucrados en prácticas consideradas inmorales y, ahora también, ilegales.

La judicialización de la política fue una de las principales maniobras que recuperó el régimen talibán, extendiendo su mandato hasta crear, bajo el paraguas de este nuevo consistorio ministerial, una policía que vela cada día por ejecutar eficazmente la aplicación de la ley a aquellos individuos relacionados con crímenes de “corrupción moral”. Este concepto puede incluir cualquier interpretación y normalmente se centra en reprimir cualquier acto de o hacia las mujeres que se desvíe de lo que estipula el régimen, incluyendo no cumplir con el estricto código de vestimenta impuesto (en el caso de la mujer, cubrirse en público o en el trabajo evitando colores llamativos) o incluso servir comida a mujeres y niñas en un restaurante⁶. De hecho, un informe del Inspector Especial General para la Reconstrucción de Afganistán (SIGAR) de Estados Unidos dictaminó que, en enero de 2024, los talibán comenzaron a detener a mujeres y niñas en las provincias de Kabul y Daikondi por violar el código de vestimenta vigente que exige una cobertura total (SIGAR, 2024: 15).

Recientes investigaciones e informes de organizaciones internacionales han conseguido documentar amplios abusos de derechos humanos y atrocidades por parte de la nueva administración, incluyendo asesinatos selectivos y desapariciones forzadas de periodistas y activistas. Amnistía Internacional logró recabar nueve casos de arrestos arbitrarios en 2022, uno de ellos ocurrido en febrero de ese mismo año que se saldó con la detención ilegal de 29 activistas de derechos de la mujer en un refugio de Kabul (Amnistía Internacional, 2022). El régimen generalizado de temor a la detención y la tortura ha provocado un descenso considerable de información de lo que ocurre con aquellas personas que se manifiestan por recuperar su derecho a trabajar, lastrando la oportunidad de entrar al mercado laboral conseguido -tras décadas de lucha- en los años 60⁷.

6 Uno de los castigos habituales para este caso es propinar una paliza al personal de los restaurantes.

7 Las anteriores manifestaciones del retroceso en materia de derechos humanos tampoco deben obligar al lector a idealizar los tiempos pre-talibán; las mujeres también eran perseguidas por estos crímenes morales bajo el gobierno de ciertos políticos afganos, si bien es cierto que estos delitos estaban bastante más restringidos a un número limitado de causas. Uno de ellos era el de huir de casa a consecuencia de violencia familiar o acoso sexual en el entorno doméstico.

3.3. Restricciones a la vida pública

Si las actuales políticas educativas y laborales ya son bastante reveladoras, las que tienen que ver con la participación de la mujer en la vida pública ciertamente lo superan.

La mujer, que había aprendido a ocupar puestos de poder y a jugar un rol cada vez más protagonista en una sociedad afgana que se empeñaba en subordinarlas constantemente, ahora tiene imposible imaginar un papel que ejercer en la vida pública. Los talibán han conseguido erradicar todo este progreso, marginándolas en los procesos de toma de decisiones, gobernabilidad o gestión del poder.

En diciembre de 2021, las autoridades emitieron un edicto que instaba a no asistir a aquellas mujeres que fueran a viajar más de 72 kilómetros. Un año después, las aerolíneas recibían una comunicación del gobierno informándolas de nuevas restricciones, que ahora se extendían a la prohibición de dejar volar a aquellas mujeres que no iban acompañadas (AFP, 2022). En agosto de 2023, la restricción de movimiento para las mujeres se ha acabado trasladando a gimnasios o incluso espacios al aire libre con una gran carga cultural como Band-e-Amir, el primer parque nacional de Afganistán. Según el propio ministro de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio, Mohammad Khalid Hanafi, esta prohibición viene como castigo por no llevar apropiadamente el hiyab (Gul, 2023).

Las mujeres también tienen dificultades para salir de sus hogares o viajar cada vez con mayor frecuencia, especialmente si no van acompañadas de un mahram. Esta figura, en esencia, la encarna un varón cercano a la mujer, como un hermano, un padre o un marido. En caso de oponerse a las normas de movimiento o vestimenta, las mujeres se enfrentan a castigos que pueden incluir desde la censura verbal hasta el agravio físico, como golpes o palizas, aunque estas consecuencias, tal y como estipula la nueva norma, las sufrirían primero los miembros masculinos de su familia. De esta manera, se aseguran de que la mujer sufre su castigo directa e indirectamente, además de causar un temor a los familiares varones por las represalias que ha provocado que estos coarten la libertad de sus mujeres e hijas en primera instancia (Cidón, 2023).

Tampoco pueden manifestarse libremente contra las normas impuestas por las autoridades que legislan de facto sobre el país. Existen numerosos ejemplos de estos últimos dos años donde las fuerzas del nuevo régimen han empleado una fuerza desmedida sobre

las mujeres y sus familiares, a menudo resultando en arrestos y torturas. Uno de estos casos sucedió en Kabul, en febrero de 2022, cuando efectivos talibán arrestaron a tres mujeres que se manifestaban en sus propios domicilios bajo el pretexto de estar planeando futuras protestas a favor de sus derechos. Las detenidas, narrando su experiencia, hicieron énfasis en la brutalidad de la respuesta talibán a estos hechos, los cuales llegaron incluso a amenazar con despojarles de su propiedad, a ella y a sus familias, si volvían a causar algún altercado a las fuerzas del orden (Human Rights Watch, 2022).



Mujeres esperan recibir pan en Kabul.

Ali Khara/Reuters/Council on Foreign Relations

En definitiva, la lista de restricciones a la vida pública es extensa para la mujer afgana de hoy. A las anteriores se le deben sumar otras políticas que inciden en áreas más particulares, como el cierre forzado de salones de belleza, hacer deporte, compartir transporte público con hombres o ser vistas desde el exterior de sus domicilios (para prevenirlo, deben tener ventanas opacas en casa y evitar salir a balcones o terrazas). Tampoco pueden ser filmadas ni fotografiadas, no pueden decidir a su futuro marido o el número de hijos que esperarán.

4. Impacto de las nuevas políticas sociales y educativas afganas

“El impacto de las nuevas políticas para la mujer en Afganistán es tan grande que ni siquiera puede expresarse”, explica Sharifi. “Los talibán están aplicando políticas restrictivas e imposiciones de tan largo recorrido que, tras dos décadas de presencia internacional en el país, muchos de los avances y progresos conseguidos se han desperdiciado. Al menos dos generaciones de niños y jóvenes afganos recibieron una educación de calidad antes de la llegada de los talibán, ya fuera dentro o fuera del país. Se llegó a contar con una fuerza laboral de gran calidad profesional que ahora ha desaparecido, haciendo que estas personas altamente experimentadas se hayan visto forzadas a ejercer otras profesiones en el exterior que poco o nada tienen que ver con su formación original”.

El actual líder de la Misión Permanente de Afganistán ante Naciones Unidas, Naseer Faiq, va un paso más allá y describe la actual situación de la mujer afgana como ya lo hizo el Relator Especial de Naciones Unidas: un régimen de “apartheid de género”, con violaciones sistemáticas de los derechos humanos fundamentales que han prácticamente erradicado la capacidad de la mujer para contribuir socialmente a las comunidades, afectando al bienestar familiar y a las desigualdades de género⁸. El impacto de estas políticas no es inmediato sino duradero, influyendo sobre las generaciones futuras y el potencial económico de todo el país. Según apunta Naseer, “día tras día, los talibán imponen restricciones en la educación, el empleo y en otros aspectos, unos derechos que habían sido preservados y garantizados bajo la constitución”. “El actual régimen también contraviene las obligaciones internacionales de Afganistán conseguidas en las convenciones internacionales e incumple las declaraciones de derechos humanos universales a pesar de los constantes llamados de la comunidad internacional para revertir estas prohibiciones y permitir que las mujeres asistan a la escuela, trabajen y vean restaurados sus derechos”, denuncia el diplomático.

Además de las medidas directas que han recaído sobre los derechos de mujeres y niñas en Afganistán, existen también otras normas que han favorecido la aparición de nuevas brechas a las libertades de la mujer y sus derechos más básicos, especialmente por la disolución de aquellas estructuras institucionales que velaban específicamente por este colectivo, como el ministerio de Asuntos de la Mujer o la Comisión Independiente de Derechos Humanos. La ausencia de organismos de gobierno monitorizando la violencia ejercida contra la mujer, no solo en la calle sino también en el entorno doméstico (recordemos que en Afganistán se recurrió y se recurre al matrimonio de niñas por la necesidad económica de las familias de recibir la dote), ha provocado que no exista un mecanismo gubernamental de ayuda para las víctimas de estos abusos. Tampoco existe ya un tribunal encargado de casos de violencia de género o sistemas de apoyo a las supervivientes de violaciones y otras vejaciones de carácter sexual⁹.

El uso de la Sharía se presenta como una nueva carta de juego geopolítica. En este sentido, Faiq destaca que “los derechos fundamentales de las mujeres no son políticos, sino dados por Dios, y estas continúan su educación en todos los países islámicos. Sin embargo, las delegaciones que han hablado con los talibán sobre este tema no han logrado cambios significativos, ya que tratan de justificar sus acciones como una cuestión cultural aunque en realidad sean ellos los que emiten los decretos supremos”.

Como no podía ser de otro modo, la actual situación ha provocado un rápido deterioro de la salud física y mental de mujeres y niñas en todo el país. El sistema de salud está sufriendo un grave retroceso al no contar con la fuerza laboral de las mujeres en el momento en el que se implementó la política del mahram y la huida del talento al exterior. En el caso del mundo rural, que ya contaba con recursos precarios previo a la llegada talibán, la situación se ha vuelto todavía más desalentadora si cabe, dejando a clínicas y hospitales operando bajo mínimos (Amnistía Internacional, 2023: 67).

El impacto psicológico, que ha sido menos investigado que el físico al no contar con pruebas externas más evidentes, es uno de los puntos que más enfatizan aquellas mujeres que han tenido la oportunidad de narrar su experiencia. Para una entrevista al United States Institute of Peace, una profesora de una escuela privada clandestina en Kabul narraba

9 Según un documento del Departamento de Estado de Estados Unidos, el Servicio de Derechos Humanos de la UNAMA (misión de Naciones Unidas en Afganistán) ha recibido, desde agosto de 2021, 87 informes sobre asesinatos, violaciones, suicidios, matrimonios forzados, incluyendo matrimonios infantiles, agresiones físicas y crímenes de honor. Ninguno de estos casos ha sido procesado a través del sistema judicial formal. Fuente: Afghanistan 2022 Human Rights Report.

cómo sus estudiantes “sufren de falta de atención” y que “la mayoría tiene dificultades para aprender y muestra signos de depresión y ansiedad”. La situación hace que las niñas caigan en situaciones de estrés postraumático, depresión y pensamientos suicidas, entre otros, al no encontrar un propósito vital mínimo. Algunas de ellas han terminado por alejarse del resto de la familia, mientras que otras han recurrido al consumo de narcóticos para hacer más ligero su dolor, agudizando todavía más la crisis de drogas¹⁰ que atraviesa Afganistán por el tráfico y consumo de heroína (Ahmadi y Sultan, 2023).

A su vez, la voluntad continuista de cercenar derechos y libertades fundamentales de los talibán en el entorno educativo de las mujeres evoca un panorama muy incierto en cuanto a oportunidades laborales, prosperidad económica y acceso a recursos básicos como sería la sanidad, área fundamental que podría desempeñar un papel crucial en abordar cuestiones como la salud mental y la mitigación del estrés o la ansiedad. El diplomático afgano Faiq apoya la idea de que no solo la educación es esencial para el futuro de Afganistán sino también “el acceso igualitario y la calidad” de la educación recibida. La sustitución de materias relevantes en los ámbitos de la ciencia o la historia por asignaturas relacionadas con los estudios islámicos es una de las más recientes incorporaciones a la agenda educativa del país.

Además de los desafíos enfrentados por las mujeres y niñas que permanecen en el país o que se han visto obligadas a emigrar al exterior, las repercusiones de las políticas implementadas por el actual régimen corren el riesgo de tener consecuencias devastadoras en el tejido económico y social. Si retrocedemos en el tiempo, observamos cómo durante el período de 2002 a 2013 Afganistán experimentó una notable recuperación económica tras décadas de guerra. La inversión en infraestructura, salud, educación y agricultura, apoyada en gran medida por donantes internacionales, contribuyó a la generación de empleos y a la mejora de la calidad de vida de la población. La atención médica y la matriculación escolar, especialmente para las niñas, fueron algunas de las políticas de desarrollo que experimentaron un progreso más significativo. La población aumentó y varios indicadores de desarrollo humano, como la esperanza de vida, la tasa de mortalidad infantil y el acceso a servicios básicos, también mejoraron sustancialmente su pronóstico (Roy, 2022: 22).

Sin embargo, a partir de 2013, el país experimentó un retroceso tanto en el ámbito económico como en el entorno social. A pesar de la asistencia extranjera, Afganistán se

10 En conversaciones con Arian Sharifi, el actual profesor en la Universidad de Princeton habló sobre la relación simbiótica de los grupos del crimen organizado con los talibán, beneficiándose ambos de los ingresos generados por los mercados de droga, armas, explotación humana y fauna y flora, entre otros.

enfrentó a desafíos estructurales profundos, incluyendo la falta de diversificación económica, la persistente pobreza y la creciente desigualdad, especialmente entre las áreas urbanas y rurales. El alto desempleo, especialmente entre la juventud, exacerbó la inestabilidad, y la irrupción de la pandemia COVID-19 empeoró aún más una situación económica ya tensa, sumándose a las dificultades que atravesaba el país. A pesar de los esfuerzos iniciales de recuperación, Afganistán se encontraba en un punto crítico, con desafíos considerables en su camino hacia el desarrollo sostenible y la estabilidad.

La llegada de los talibán en 2021 desencadenó el colapso total de la economía. En 2022, se sumaron restricciones al acceso a la ayuda exterior, la reducción de los salarios debido a la disminución de las donaciones internacionales, el aumento de los precios de los alimentos y el combustible, así como la persistente sequía que azotaba al país por tercer año consecutivo. Aquí también se debe tener en cuenta el profundo impacto económico que supone el hecho de que las mujeres tengan prohibido trabajar en la mayor parte del mercado laboral. La pérdida de ingresos y el enriquecimiento personal que supone ver satisfecha tu vida laboral está causando un profundo estrago a las trabajadoras que ahora sufren además un gran estigma social al quedarse reducidas al hogar o a trabajos muy específicos, los cuales a su vez se condicionan por estar estrictamente limitados a las prácticas permitidas.

En términos humanitarios, la crisis se ha intensificado desde 2022, especialmente debido a este colapso económico tras la llegada de las fuerzas talibán. Según el informe anual de Human Rights Watch, más del 90 por ciento de la sociedad no pudo asegurarse alimentación durante ese año, lo que incluyó a decenas de millones de personas obligadas a saltarse comidas diariamente o a pasar días enteros sin comer. Esta desnutrición ha provocado un aumento en el número de muertes por inanición y problemas de salud a largo plazo en adultos y niños (Human Rights Watch, 2023). De manera similar, el Programa Mundial de Alimentos estimó que, durante el mismo año 2022, casi el 100 por cien de los hogares encabezados por mujeres experimentaron escasez de alimentos adecuados (Programa Mundial de Alimentos, 2022: 38). Prácticamente todos tuvieron que tomar medidas extremas para obtener alimentos, incluyendo la venta de objetos del hogar, la explotación laboral infantil o, como se mencionó anteriormente, incluso casar a niñas para recibir el pago de la dote (Human Rights Watch, 2023).



Un combatiente talibán monta guardia mientras la gente recibe raciones de alimentos en Kabul, el 30 de abril de 2022.

AP Photo/Ebrahim Noroozi/The Diplomat

Las condiciones económicas, sociales y políticas que la sociedad afgana enfrenta a diario se desarrollan en un contexto de seguridad incierto debido a la amenaza del terrorismo de carácter yihadista. Esta situación también está socavando la calidad de vida en Afganistán, ya que las fuerzas del orden no están haciendo esfuerzos suficientes para proteger a las minorías de los constantes ataques de grupos terroristas de variado carácter ideológico. Por todo ello, la crisis humanitaria en el país bien podría categorizarse de catastrófica, con consecuencias que corren el riesgo de extenderse más allá de las fronteras nacionales y desestabilizar no solo a la región sino también a la comunidad internacional en su conjunto.

**“El impacto de las nuevas políticas para la mujer en Afganistán es tan grande que ni siquiera puede expresarse”
(Arian Sharifi, 2024)**

CRONOLOGÍA DE LA PÉRDIDA DE DERECHOS DE LA MUJER AFGANA



5. Conclusiones

Tras la retirada de Estados Unidos y sus aliados de Afganistán, el gobierno central liderado por Ashraf Ghani con el apoyo de Occidente caía estrepitosamente en manos del fundamentalismo islamista. El 15 de agosto marca la fecha histórica en la que las fuerzas talibán tomaban el control de la capital y se establecían en el palacio presidencial, dando comienzo a un nuevo régimen que celebra este año su tercer año en el poder, más de la mitad del tiempo que duraron la última vez.

Los talibán asumieron el liderazgo del país con la promesa de seguir respetando los derechos de mujeres y niñas sin necesidad de recurrir a las viejas prácticas que instauraron en su primer mandato. Esto, desgraciadamente, ha sido demostrado como un mero movimiento estratégico para atraer el reconocimiento internacional que poco tiene que ver con los valores que pregona actualmente el Emirato Islámico. Una de las realidades que ha salido a la luz es precisamente la voluntad del gobierno interino de contener y frenar estrepitosamente los derechos y las libertades fundamentales de este colectivo en Afganistán, impactando gravemente en el conjunto de derechos y libertades que mujeres y niñas lograron conseguir a base de lucha desde antes y después de la caída del primer mandato talibán.

Desde su segunda vuelta al poder, el actual régimen ha impuesto reglas y políticas que limitan drásticamente los derechos de mujeres y niñas. Estas normas abarcan desde restricciones en la educación secundaria hasta prohibiciones laborales y de movimiento, incluso castigando a los familiares de las mujeres que incumplen estas reglas y códigos de conducta. Las mujeres se enfrentan a detenciones arbitrarias y represión por protestar contra las actuales políticas, a medida que la élite política sigue eliminando por completo la presencia de mujeres en puestos de poder y en la gobernabilidad del país.

La realidad actual contrasta notablemente con el periodo entre los dos gobiernos talibán. En este marco temporal, las mujeres de ciudad se habían beneficiado de multitud de avances en sus derechos, aunque no llegaran a gozar enteramente de las mismas oportunidades que sus conciudadanos varones. Esta brecha era relativamente menos evidente en los ámbitos de la salud y la educación, no así tanto en el mundo laboral. En las áreas rurales, esta segregación de avances era todavía más marcada, y las mujeres del mundo rural tuvieron que soportar

luchas intensificadas de milicias rebeldes y agrupaciones terroristas, lo cual impidió un avance real y una equiparación de derechos como sus homólogas en las grandes ciudades.

Actualmente, las mujeres y niñas afganas – con independencia de que provengan de la órbita urbana o rural – no entran en una fórmula que no esté encaminada hacia las tareas del hogar, la reproducción y/o los cuidados de la familia. Toda aquella que incumpla este protocolo está considerada pecadora. Sin embargo, el raciocinio de los talibán va más allá de rechazar la diversificación de la mujer en la vida pública; el hecho de que, cuando una mujer incumple una norma, se propine el debido castigo a un miembro de su familia y no a la propia mujer ejemplifica cómo la mujer ha quedado reducida a la irrelevancia pública con el actual gobierno. Tanto, que no merecen ni que sean consideradas objeto de culpa de sus supuestos delitos. En su lugar, un hombre – ya sea adulto o joven – sí cumple con la condición necesaria para ser considerado receptor del delito, porque él es el responsable último de los actos que realiza la mujer.

Si pensamos que las políticas educativas bajo el nuevo régimen solo pueden verse desde una perspectiva de género, nos equivocamos. Los hombres, aunque no reciban una atención de una manera tan visible como las mujeres, también están siendo objetivo sistemático de ataques por parte de las autoridades, por lo que el verdadero problema reside en la educación como vector de pensamiento y prosperidad del país y no tanto al sexo al que pertenezca el individuo. Ejemplo de ello es la quema de escuelas exclusivamente de hombres, como el incendio ocurrido en la provincia de Panjshir en abril de 2023, o el arresto de hombres que alzan su voz contra la discriminación educativa por motivos de sexo, como le ocurrió al Profesor Faizullah Jalal (Noori, 2023). Una sociedad afgana extirpada de su educación, ajena a emplear un espíritu crítico y pensamiento analítico al abordar los postulados fundamentalistas que se pregonan desde las filas talibán, sin duda, resulta mucho más fácil por su carácter dócil que una población cultivada, preparada para el progreso y con ánimo participativo.

La realidad represiva se daba ya en el primer régimen talibán, y el segundo no ha sido una excepción. El aparato del Estado se ha encargado de hacer retroceder todo el progreso que se avanzó en materia de derechos sociales hasta la primera llegada talibán, así como todo aquel que se trató de resarcir durante los veinte años que duró el alivio nacional lejos del liderazgo fundamentalista. Tanto es así que el nuevo régimen ha clausurado casi todas las

instituciones que se habían establecido previamente para abordar la violencia contra la mujer bajo el anterior gobierno.

Contra todo esto ha vociferado la comunidad internacional. Grupos de expertos de Naciones Unidas y la Unión Europea han acusado directamente al gobierno interino de cometer crímenes contra la humanidad según el derecho internacional, en particular el Estatuto de Roma, al entenderse una persecución por cuestión de género (Leclerc y Shreeves, 2023: 2). Los actos talibán también violan otros mecanismos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Discriminación en la Educación o incluso la propia Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, la contundente afirmación del Relator Especial y de la diplomacia de Naciones Unidas de la existencia de un “apartheid de género”, similar al contexto de la primera llegada al poder talibán en 1996, ha provocado una infinidad de peticiones de rendición de cuentas sobre las autoridades afganas. De hecho, importantes voces provenientes de la Vice-Secretaria General y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) o representantes de la sociedad civil como Karima Bennoune han reiterado, en recientes reuniones del Consejo General de Naciones Unidas, la urgente necesidad de codificar este crimen en el derecho penal internacional como “apartheid”, incluyendo el género además de la raza en el marco institucional de represión (United Nations Meeting Coverage, 2023).

El resto de la comunidad internacional también está siendo muy activa en acusar al régimen de cometer crímenes de guerra. En un informe conjunto presentado por Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas en marzo de 2023 se expone cómo Afganistán, miembro de la Corte Penal Internacional (CPI) desde 2003, ya estaba siendo objeto de evaluación antes de la entrada del nuevo gobierno. En 2017, el fiscal de la CPI solicitó a los jueces la autorización para iniciar una investigación sobre posibles crímenes de guerra que hubieran sido cometidos en suelo afgano desde el 1 de mayo de 2003, y en marzo de 2020, la Sala de Apelaciones autorizó al fiscal a proceder con su investigación. El gobierno afgano estaba luchando por postergar este proceso de documentación cuando los talibán tomaron el mando (Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas, 2023: 50). Ahora, la decisión de investigar este delito recae directamente en el fiscal que lleva el caso, a medida que nuevas informaciones salen a la luz sobre la actual conducta de las fuerzas del orden: en junio de 2022, los talibán asaltaron una casa en la provincia de Ghor que pertenecía a un hombre del

anterior gobierno, acabando con la vida de seis hazaras chiíes, entre ellos una mujer y una niña (Amnistía Internacional, 2023: 64). Estos asesinatos extrajudiciales, que los talibán justificaron por ser objetivos rebeldes, sacaron a la luz actos similares en otras provincias como Panjshir o Sar-I-Pul, por lo que las peticiones de perseguir estos delitos como crímenes de guerra se están sucediendo de manera cada vez más visible.

La petición se extiende además por la inacción de las estructuras de gobierno de perseguir las ejecuciones extrajudiciales o procesar a aquellos que se han demostrado autores de estos delitos. La judicialización de la política se sucede también a la inversa, permitiendo una cultura de la impunidad que niega sistemáticamente las continuas violaciones a los derechos humanos que miembros del régimen y ciudadanos comunes cometen diariamente sobre cualquier hombre, anciano, mujer o niño que se salte los férreos códigos de conducta y las normas arbitrariamente establecidas.

Esta crisis humana que se sucede en Afganistán, junto con el colapso económico del país, no ha tardado en mostrar las devastadoras derivadas geopolíticas de desestabilización en la región más amplia. Uno de estos elementos se centra en el impacto migratorio forzoso por el temor de ser perseguidos por las autoridades del régimen, muchos de los cuales han sido rechazados por los países donde buscaron refugio (sin contar con todos aquellos que han sufrido violaciones a sus derechos humanos en la frontera). A nivel interno, aproximadamente 3.8 millones de personas se desplazaron de manera interna en Afganistán (Amnistía Internacional, 2023: 67), bien por temor al régimen o por las precarias condiciones en sus lugares de origen, donde se exponen a la violencia, a la falta de oportunidades laborales o a malas condiciones climáticas.

En términos de seguridad, las proyecciones de amenazas para la región son graves. En Asia Central están aumentando los niveles de radicalización a un ritmo vertiginoso, especialmente entre las generaciones jóvenes¹¹. Precisamente este factor de radicalización entre los jóvenes varones de Asia Central, muchos de los cuales se han visto forzados a buscar oportunidades laborales en países europeos, Rusia o Estados Unidos, aumenta el riesgo de posibles reaperturas de vías para el reclutamiento y la radicalización de movimientos asentados en el exterior. Esta es, de hecho, la principal amenaza que se deriva en la región proyectada hacia el resto de la comunidad internacional a consecuencia de la inacción global sobre la crisis afgana.

Por todo lo anterior, nos encontramos ante una situación realmente extrema en Afganistán. Las mujeres se enfrentan a un panorama donde sus derechos se han visto mermados a un ritmo sin precedentes, y el futuro no es mucho más alentador en este sentido. Por ello, cabe seguir luchando por poner sobre la mesa esta situación a fin de encontrar paz, justicia y prosperidad en uno de los países que más condicionará el panorama de riesgos externos en el futuro.

6. Referencias

Agence France-Presse [AFP]. (2022). *Taliban ban Afghan women flying alone in latest setback on rights*. France 24.

Ahmadi, B. y Sultan, H. (2023). *Taking a Terrible Toll: The Taliban's Education Ban*. United States Institute of Peace.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2023). *Afghanistan: UN experts say 20 years of progress for women and girls' rights erased since Taliban takeover*. UN Press Releases.

Amnistía Internacional. (2022). *Afghanistan: Taliban must immediately stop arbitrary arrests of journalists, civil society activists, former government officials and those who dissent*.

Amnistía Internacional. (2023). *Amnesty International Report 2022/23: The State of the World's Human Rights*.

Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas (2023). *The Taliban's War on Women: The crime against humanity of gender persecution in Afghanistan*

Cidón, M. (2023). *10 restricciones impuestas a las mujeres en Afganistán bajo el régimen talibán*. Amnistía Internacional.

Leclerc, G. y Shreeves, R. (2023). *Women's rights in Afghanistan: An ongoing battle*. European Parliamentary Research Service [EPRS].

Greenfield, C. y Yunus, M. (2022). *Taliban-led Afghan administration suspends women from universities*. Reuters.

Gul, A. (2022). *Taliban Publicly Execute Convicted Murderer in Afghanistan*. VOA News.

Gul, A. (2023). *Taliban Ban Women Visitors From Famous Afghan National Park*. VOA News.

Human Rights Watch. (2022). *Afghanistan: Women Protesters Detail Taliban Abuse*.

Human Rights Watch. (2023). *World Report 2023*.

Igualada, C. en Igualada, C. et al. (2023). *Anuario del Terrorismo Yihadista 2022*. Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo.

International Crisis Group. (2023). *Taliban Restrictions on Women's Rights Deepen Afghanistan's Crisis*. Asia Report N°329.

Noori, H. (2023). *'Our sisters deserve better': Afghan men quit university jobs after ban on female students*. The Guardian.

O'Donnell, L. (2023). *The Taliban Have Turned Afghanistan Into a Graveyard of Women's Rights*. Foreign Policy.

Office of the Spokesperson for the Secretary-General. (2023). *Daily Press Briefing by the Office of the Spokesperson for the Secretary-General*. United Nations Meetings Coverage and Press Releases.

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. *Afghanistan*.

Programa Mundial de Alimentos. (2022). *Afghanistan: Annual Country Report 2022*.

Relator Especial. (2023). *Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in Afghanistan and the Working Group on discrimination against women and girls*. Sesión 53º del Consejo de Derechos Humanos.

Roberts, L. (2023). *Taliban ban on female NGO staff is deepening Afghanistan's public health crisis*. Science.

Roy, T. (2020). *Reading the Economic History of Afghanistan*. *Economic History Working Papers*. The London School of Economics and Political Science.

Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction [SIGAR]. (2024). *62nd quarterly report on the status of U.S. assistance to Afghanistan*.

UN News. (2022). *Afghanistan: Taliban urged to halt public floggings and executions*.

UNESCO. (2023). *Three inspiring Afghan women call on the international community to urgently*

support girls' and women's education.

UNICEF. (2022). *Dismantling barriers: One at a time - Gender & Adolescents' Programs Afghanistan.*

United Nations Meeting Coverage. (2023). *Induce Taliban to End 'Gender Apartheid' in Afghanistan through All Available Means, Speakers Urge Security Council, Alarmed by Growing Oppression of Women, Girls.* 9421st Meeting (AM) SC/15421.

UN Security Council. (2023). Resolution 2681 (2023) Adopted by the Security Council at its 9314th meeting, on 27 April 2023.

World Bank. (n.d.). *Country context.* The World Bank In Afghanistan.

Zaman, S. (2023). *Despite Taliban Ban, Secret Schools Educate Afghan Girls.* Voa News.



OIET

OBSERVATORIO INTERNACIONAL
DE ESTUDIOS SOBRE TERRORISMO